

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 08 MARZO DE 2022
15:42 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos (15:42), del día de hoy martes (08) ocho de marzo del (2022) dos mil veintidós, se reunieron las y los integrantes del Consejo General vía remota, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Lic. Madeleyne Ivette Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Brenda Liliana Soto Antúnez; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C. Beatriz Gabriela Chapa Ramos y por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez.



En seguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo mediante el cual se realiza la retención de los remanentes del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes y actividades específicas del ejercicio 2019 relativo a la resolución del Instituto Nacional Electoral identificada como INE/CG650/2020.
4. Clausura.

En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención respecto al orden del día, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Así mismo, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez continuar con el siguiente punto del orden del día.



TERCERO. - PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA RETENCIÓN DE LOS REMANENTES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO 2019 RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL IDENTIFICADA COMO INE/CG650/2020.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, expresó: *“Gracias señor Secretario, bueno pues este es un Proyecto ampliamente conocido por las y los integrantes de este Consejo General, no solamente porque se circuló con la debida anticipación, sino porque previo a esta sesión del Consejo General hubo una sesión de la Comisión de Prerrogativas en donde se aprobó.”*

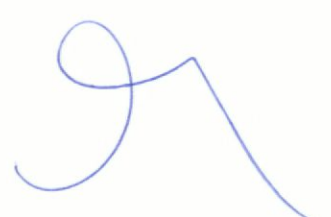
Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/013/2022

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA RETENCIÓN DE LOS REMANENTES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL EJERCICIO 2019, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE/CG650/2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se realiza la retención de los remanentes del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias permanentes, y actividades específicas del ejercicio 2019, relativo a la resolución del Instituto Nacional Electoral INE/CG650/2020; mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO



PRIMERO. Se ordena la retención de los remanentes del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias permanentes, y actividades específicas del ejercicio 2019 al partido Morena, en cumplimiento a la resolución del Instituto Nacional Electoral INE/CG650/2020, por las cantidades señaladas y en la forma propuesta en los considerandos del presente instrumento.

SEGUNDO. Se ordena que, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, se realicen las gestiones necesarias en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración, y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a fin de que se lleve a cabo la retención y posterior reintegro la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, la cantidad de **\$7,232,118.90.** (siete millones doscientos treinta y dos mil ciento dieciocho pesos 90/100 M.N.) correspondiente a las ministraciones de los meses de marzo, abril y mayo de 2022 por concepto de actividades ordinarias y específicas correspondiente al partido político Morena.

TERCERO. Hágase del conocimiento del partido político Morena, respecto de las retenciones a realizarse en las ministraciones de su financiamiento público por concepto de actividades ordinarias y específicas de los meses de marzo, abril y mayo de 2022.

CUARTO. Notifíquese como corresponda.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

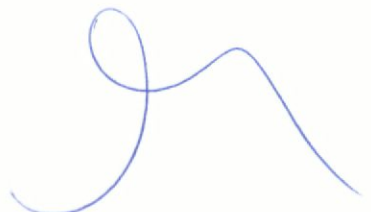
- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.




CUARTO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (15:47) quince horas con cuarenta y siete minutos, dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (08) ocho de marzo de (2022) dos mil veintidós, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el funcionario que realiza las funciones de Secretario del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Gabriela María de León Farías
Consejera presidenta



Gerardo Alberto Moreno Rodríguez
En funciones de
Secretario del Consejo General

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 367, numeral 1, inciso b), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 37, párrafo primero, del Reglamento Interior del Instituto y 5, párrafo tercero, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.